Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, lunes 16 de noviembre de 2026

VISTO el Expediente N° MOSP-E-96516/2026, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIO – IDONEO, VERGARA SARA DÉBORA, C.U.I.T. N° 27-42994208-5, con el objetivo de que preste servicios en Casa de Gobierno, San Martín N° 450, de la ciudad de Ushuaia y dependencia de gobierno, por un período de ocho (8) meses.
Que en el número de orden 3 obra Nota interna N° 57/2026, letra D.G.M.-M.O. y S.P., mediante la cual la Dirección General de Mantenimiento Casa de Gobierno, solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.
Que en número de orden 4 obra autorización del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 604/2026.
Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($10.676.640,00).
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.
Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 Inc. K), su modificatoria Ley Provincial N° 1581 artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23 Anexo II, N° 1649/20, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/21- Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 58/21, Resolución CGP N° 293/25 y demás legislación complementaria.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1511, 1580, en el Decreto Provincial Nº 32/26 y en la Resolución M.O. y S.P. N° 706/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 47/2026 RAF 111 que tramita la CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIO - IDONEO VERGARA SARA DÉBORA, C.U.I.T. N° 27-42994208-5, con el objetivo de que preste servicios en la Casa de Gobierno, San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y dependencia de gobierno, por un período de ocho (8) meses. Ello por lo expuesto en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 47/26.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1434UG, U.G.C. UC1434, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISP-DGAFZS-11-2026 .-

María José ARROYO
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2026
Pieza Administrativa Nº 96516 Letra Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 17/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: "S/CONTRATACION DE LA SRA. SARA DEBORA VERGARA, PARA BRINDAR TAREAS EN CASA DE GOBIER LA CIUDAD DE USHUAIA Y DEPENDENCIA DE GOBIERNO"

Comentario: Ley Provincial N° 1015 articulo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, articulo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capitulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución CGP N° 293/25.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Técnico o Idóneo segundo semestre. UNIDAD**			
>>	-Prestara servicios en la CASA DE GOBIERNO, SAN MARTIN N° 450, DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y DEPENDENCIA DE GOBIERNO. -Desempeñar tareas de maestranza; llevando a cabo tareas de limpieza en general,(por ejemplo: recolección de residuos en gral, limpieza de vidrios, entre otros), como así también, toda otra tarea que requiera al área. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratacion sera de ocho (8) meses	2.00	.....	.....
2	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	-Prestara servicios en la CASA DE GOBIERNO, SAN MARTIN N° 450, DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y DEPENDENCIA DE GOBIERNO. -Desempeñar tareas de maestranza; llevando a cabo tareas de limpieza en general,(por ejemplo: recolección de residuos en gral, limpieza de vidrios, entre otros), como así también, toda otra tarea que requiera al área. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratacion sera de ocho (8) meses	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2026
Pieza Administrativa Nº 96516 Letra Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 17/11/2026 11:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: "S/CONTRATACION DE LA SRA. SARA DEBORA VERGARA, PARA BRINDAR TAREAS EN CASA DE GOBIER LA CIUDAD DE USHUAIA Y DEPENDENCIA DE GOBIERNO"

Comentario: Ley Provincial N° 1015 articulo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, articulo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capitulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución CGP N° 293/25.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 7881440.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	SOSPZS-MOSP
Forma de Pago:	SEGÚN DP 674/11, ART 34, PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DP 674/11, PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/11/26 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N°450, 1ER PISO, MESA DE ENTRADA, MOSP /direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N°45, MOSP
Vigencia del Contrato:	8 MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Flete a Cargo:	-

Firmado Digitalmente por DIRECTOR GENERAL ARROYO Maria Jose
Gobierno de Tierra del Fuego
Administración Financiera 16/11/2026 10:52